

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9807** *RECOBOLSA, S.A.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 284/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Jesús López Jiménez contra Recobolsa, S.A. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 30 de marzo de 2.011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Recobolsa, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 2630,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110022993-1